



MITOS SOBRE LA BÚSQUDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

- No debes esperar 24, 48 o 72 horas para reportar una desaparición; inicia el proceso de inmediato.
- No necesitas una denuncia previa ante el Ministerio Público para reportar ante la CNB u otros organismos.
- La migración irregular no excluye el derecho a ser buscada o buscado.
- La situación previa de la persona no justifica su desaparición. Las autoridades no deben estigmatizar a las personas migrantes.



DERECHOS DE FAMILIARES DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

- A no ser revictimizado
- A la no discriminación por parentesco con una persona migrante.
- A conocer información sobre el paradero de la persona desaparecida.
- A protección y apoyo social.
- A conocer la suerte de sus familiares y a obtener un certificado de ausencia.
- A participar en la investigación.
- A ingresar al Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Desde el Programa de Atención a Migrantes y el Programa Especial de Personas Desaparecidas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, te ofrecemos asesoría y apoyo en este difícil proceso.

¿Necesitas reportar a una persona desaparecida en México?

Puedes levantar el reporte en la siguiente liga:

<https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/reporte-de-personas-desaparecidas/>

Reporta vía telefónica:

55 130 99 024 y 80 00 28 77 83

Desde el extranjero (gratuitamente):

185 52 62 31 09

Directorio de las Comisiones Locales de Búsqueda (CLB):

<https://www.gob.mx/cnb/articulos/directorio-comisionados-locales-de-busqueda2>

El Instituto Nacional de Migración (INM) cuenta con el Grupo Beta, que apoya a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>

Directorio de los consulados acreditados en México:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708521/Directorio_de_embajadas_y_consulados_adscritos_a_M_xico.pdf

Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

<https://missingmigrants.iom.int/es/¿estás-buscando-una-persona-migrante-desaparecida?>

También puedes enviar un correo electrónico a:

MissingMigrants@iom.int

¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



¿Eres familiar de una persona migrante y está desaparecida?

¡Esto debes hacer!



Una persona **desaparecida** es aquella cuyo paradero se desconoce y que se presume que su ausencia se debe a a algún delito.



Una persona **no localizada** es aquella cuya ubicación se desconoce, pero que su ausencia **no se relaciona con la probable comisión de algún delito.**



CONTEXTO MIGRATORIO Y DESAPARICIONES

En el contexto de la migración es común la presencia de crimen organizado, redes de tráfico ilícito, trata de personas y agentes del Estado involucrados en desapariciones.

Sin embargo, la desaparición de personas no debe considerarse una situación normal o natural en las travesías migratorias. Nadie debería morir o desaparecer en busca de una vida mejor.

En 2022, el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registró 269 muertes y desapariciones de personas migrantes en la región del Caribe, la cifra más alta desde 2014. Esto incluye a 27 niñas, niños y adolescentes y a 61 mujeres.



DERECHO A LA BÚSQUEDA EN MÉXICO

En México, toda persona tiene derecho a ser buscada. Los principales responsables de prevenir y resolver desapariciones son los estados, que deben proporcionar información a las familias sobre todas las personas desaparecidas.

Si tienes conocimiento de la desaparición de alguien **¡DENUNCIA!** El Ministerio Público está obligado a buscar a las personas desaparecidas. Las primeras horas son cruciales para localizarlas.



¿QUÉ PUEDES HACER SI UNA PERSONA DE TU FAMILIA ES MIGRANTE Y CREES QUE ESTÁ DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA?

- Reporta la desaparición inmediatamente.
- Proporciona toda la información posible sobre la persona desaparecida: datos personales, última ubicación conocida, con quien iba acompañada, apariencia, señales distintivas, enfermedades, ruta de viaje, situaciones de riesgo previas, entre otras.
- Si estás en México, acude al Ministerio Público local y solicita asesoría en la fiscalía general del estado donde ocurrió la desaparición.
- Si no puedes acudir a una fiscalía local, puedes hacer la denuncia en línea ante la Fiscalía General de la República (FGR).
- Informa a la comisión estatal de búsqueda o a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para registrar el caso.
- Solicita la calidad de víctima para que la persona desaparecida sea inscrita en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



¿QUÉ HARÁN LAS AUTORIDADES?

- Tomarán el reporte y realizarán entrevistas iniciales.
- Tratarán de establecer una ruta de desaparición.
- Buscarán en cámaras de seguridad.
- Consultarán con el Instituto Nacional de Migración (INM).
- Investigarán en albergues, hospitales, cárceles, centros de rehabilitación, entre otros.
- Difundirán fotos y datos en lugares públicos.
- Notificarán a la fiscalía.
- Registrarán el caso en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Te proporcionarán un folio de búsqueda y una Cartilla de Derechos.

